

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

### **DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL**

En la Dirección Provincial de Vialidad hace tiempo hemos comenzado a desarrollar una política presupuestaria que mejore sustancialmente las vías de comunicación de la actual red pavimentada, mejorando su transitabilidad y seguridad, estando a la altura de los acontecimientos del desarrollo que se pretende.

La construcción de caminos nuevos mejorados, nos permiten la salida de la producción durante todos los días del año, además de lograr una fluida vinculación de las poblaciones del interior con los centros urbanos.

A pesar de la crisis de pandemia mundial que afecta en todos los aspectos, se está logrando llevar adelante un ejercicio presupuestariamente ordenado y acorde a las necesidades de servicio, ejecutando Obras que en el ejercicio anterior eran proyectos y hoy se están haciendo realidad, o que iniciaron en períodos anteriores y hoy están en vías de finalización, han sido desarrolladas e inspeccionadas por las Direcciones de nuestra Repartición, como las que se detallan a continuación a modo de ejemplo:

- Rehabilitación y Reconstrucción de Acceso a Puerto Yerúa
- Bacheo y Rehabilitación R.P.N° 30 - Tr: R.N. N° 12 - Maciá
- Rehabilitación Pavimento y Puente - R.P.N° 1 - Tr. Chajarí - San Jaime
- Rehabilitación y Mejoramiento Vial s/R.P.N° 11
- Pavimentación y Puente R.P.N° 51 - Tr: Larroque – Estación Parera
- Acceso a Aldea San Antonio
- Acceso Aldea Spatzenkutter
- Acceso a Maciá desde R.P.N° 6
- Construcción de Obras de Arte en Paso Llorens
- Rehabilitación en Acceso a Pueblo General Belgrano
- Calle N° 857 Parque Industrial de Paraná
- Ex R.P.N° 26 Tr: A° El Doctor Colón
- Obra Puente y Aliviadero s/A° Don Cristóbal y Accesos-Tr: Nogoyá -El Pueblito - Obra Básica, Calzada de Ripio y Construcción de Puente
- Readecuación de Caminos Rurales Productivos - Bovril-El Solar
- Puente s/A° García y Accesos – Tr. Acceso a General Almada

### **POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

A) a) Acciones a desarrollar en el año 2021 - 2023:

1. Conservar la Red Vial Provincial.
2. Planificar, Proyectar, Construir Obras Viales con diferentes tipos de financiamiento.
3. Continuar con el Intensivo Plan de Rehabilitación de calzadas pavimentadas a través de bacheos y repavimentaciones.
4. Cruces seguros. Plan de iluminación de Rutas e intersecciones, tanto en Rutas Provinciales como Nacionales.
5. Incrementar la Seguridad Vial a través de un intensivo plan de señalización, tanto vertical como horizontal, desmalezado, banquetas seguras a través del perfilado de las mismas, y trabajos de recuperación con bacheo asfáltico.
6. Continuar con los Programas: FFFIR, DNV, BID.
7. Desarrollar una Política de Renovación y Actualización permanente de los distintos equipamientos viales.
8. Seguir desarrollando los Programas de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización a los recursos humanos de la Dirección.
9. Proveer de los insumos necesarios tendientes a lograr el normal servicio que brinda la Repartición.
10. Continuar el trabajo en conjunto con Juntas de Gobierno, Consorcios y Municipalidades.
11. Gestionar ante Organismos Internacionales, Nacionales y Provinciales, los recursos necesarios para llevar adelante las acciones enunciadas.
11. Controlar la correcta liquidación de los recursos afectados - Ley N° 23.966/91 (Impuesto sobre el combustible y gas natural), e Impuesto Inmobiliario Rural "Fondo de Desarrollo y Conservación Vial " (Ley de Presupuesto N° 9.602, Decreto N° 364/05).

B) Fijamos como objetivo prioritario, en la Dirección Provincial de Vialidad, la construcción y rehabilitación

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

(Viene de página anterior)

de las rutas pavimentadas, como así también la conservación de los caminos primarios de la red pavimentada, y de los caminos rurales de suelo natural, atendiendo de este modo las necesidades de los sectores productivos sociales.

Llevar adelante este compromiso, donde hay que seguir proyectando, construyendo y manteniendo la red vial entrerriana a través de la realización de obras con personal y equipamiento de la repartición o a través de la contratación de terceros, justifica plenamente las políticas presupuestarias fijadas.

Mantenemos la firme decisión de lograr la renovación del equipamiento vial pesado, como así también instrumentar tecnologías blandas que nos permitan efectivizar los recursos del estado a través del control y seguimiento de las tareas.

C) Para fortalecer nuestro eje motor que son los RRHH, se pretende continuar mejorando el perfil laboral y por eso es necesario desarrollar permanentemente programas de capacitación.

A modo de conclusión, se pretende una política presupuestaria para el 2021 que está orientada principalmente a la inversión de los recursos en la pavimentación y mantenimiento de los caminos provinciales a través de terceros o de manera propia con personal capacitado y maquinaria adecuada para lograr una provincia productivamente competitiva y socialmente justa.

Una de las principales acciones a llevar adelante en el manejo operativo de nuestra Repartición, se basará en gestionar, ejecutar y monitorear que el nivel de recursos económicos, a través de los distintos financiamientos, sea cumplido en tiempo y forma, haciendo, si fuera necesario, las adecuaciones presupuestarias convenientes a fin de lograr los objetivos fijados.

### **INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS**

La política presupuestaria propuesta, tendrá una notable incidencia en los ejercicios futuros, pero sin lugar a dudas dotará a la Provincia de Entre Ríos, de las obras de infraestructura viales que desarrollarán un potencial económico de crecimiento, como algunas de obras que ya están proyectadas por las Direcciones de la D.P.V. y que se mencionan a continuación:

1. R.P.N° 23: Pronunciamento – 1° de Mayo – Villa Elisa
2. Desvío del Tránsito Pesado- Ciudad de Villa Elisa- Dpto. Colón
3. Construcción de Obras de Arte en los Departamentos: Federación, Concordia, Federal, Gualeguaychú, Gualeguay, Nogoyá, Paraná y Victoria.-
4. Construcción de Alcantarilla en R.P. s/N° (Camino 5 de Octubre) sobre afluente A° Yuquerí Chico Tr. R.N N°14 - Colonia Yerúa
5. Construcción de Alcantarillas en los Departamentos: Diamante, Federación, Gualeguaychú, Nogoyá, San Salvador y Victoria.-
6. Construcción de Calzada sumergible sobre –A° Gómez en Acceso a Aldea Protestante desde Villa Libertador San Martín – Distrito Palmar – Dpto. Diamante
7. Construcción de Cabezales para Caño en R.P. s/N° sobre Afluente A° Espinillo y Construcción de Losas para Badén en R.P. s/N° sobre A° Espinillo – Tr.: San Rafael- Aldea Eigenfeld
8. Ripio Natural Arcilloso en Acceso a El Cimarrón – Tr.: R.N. N° 127- Aldea San Isidro – Dpto. Federal
9. Acceso a El Cimarrón desde R.N.N° 127- Dpto. Federal
10. Acceso a Santa Anita – Dpto. Federal
11. Ripio Natural Arcilloso en R.P. N° 28- Tr.: A° Pajas Blancas – Río Guayquiraró – Dpto. Feliciano
12. Reconstrucción R.P. N° 28 – Etapa II - Tramo II
13. Rehabilitación y Reconstrucción de la Calzada existente en R.P.N° 1- Tr: La Paz – San José de Feliciano
14. R.P.N° 28 Tr: Feliciano – Guayquiraró
15. Reconstrucción y Protección de Talud en Alcantarilla s/A° Genacito s/R.P. N° 24- Tr.: R.P. N° 39- Aldea San Antonio
16. Acceso Sur Urdinarrain- Dpto. Guleguaychú
17. Desvío de Tránsito Pesado – Larroque – Dpto. Gualeguaychú

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**  
**ENTIDAD 302: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

(Viene de página anterior)

18. Construcción de Calzada Enripiada – Acceso González Calderón
19. Reposición Parcial de Suelo Calcáreo y Ripio – Acceso a Estación Lazo
20. R.P. s/Nº - Ibicuy Mazaruca
21. R.P.Nº 45: R.N.Nº 12- Ibicuy
22. Camino R.N.Nº 12- Paraje Roldán - Dpto. Islas del Ibicuy
23. Provisión y Transporte de Suelo Calcáreo y Ripio Natural Arcilloso a Escuela Agrotécnica N° 15– Manuel P. Antequeda
24. Acceso a Alcaráz
25. R.P.s/Nº: Colonia Bertozzi - R.N.Nº 12- Bovril
26. Acceso a San Gustavo
27. Desvío de Tránsito Pesado – Santa Elena – Dpto. La Paz
28. Avda. El Tuyango – Piedras Blancas – Dpto. La Paz
29. Acceso a Don Cristóbal 2da.- R.P.Nº 32 –Don Cristóbal 2da.
30. R.P.Nº 26 - Tr: R.P.Nº 12-R.N.Nº 18 - Dpto. Nogoyá
31. Puentes varios en toda la Provincia
32. Acceso a San Miguel – Dpto. Nogoyá
33. Camino R.P.Nº 11- Aranguren
34. Enripiado y Alcantarillas en R.P. s/Nº Tr.: Pueblo Gral. Paz – Acceso a Tambo Sacks – Distrito Sauce – Dpto. Paraná
35. Estudio de Acceso a Establecimiento de Equino-Terapia “La Soñada”
36. Construcción de Obras de Arte en Distrito Antonio Tomás
37. Construcción de Calzada Sumergible- s/Aº El Gato en R.P. s/Nº
38. Construcción de Calzadas Sumergibles en Paso de Las Piedras
39. Reconstrucción de Camino Vaca Negra
40. Rehabilitación del Acceso a Sauce Pinto – Tr.: R.N.Nº 12 – Sauce Pinto
41. R.P.s/Nº - María Luisa Etchevehere Racedo – Crespo
42. Camino Aldea Santa Rosa – Aldea San Rafael
43. Obras Complementarias e Iluminación del Acceso Norte de la ciudad de Paraná
44. Desvío de Tránsito Pesado – Pueblo Brugo – Dpto. Paraná
45. R.P.Nº 10 -Tr: R.N.Nº 12- R.P.Nº 32 – María Grande – Dpto. Paraná
46. Rotonda en Intersección R.P.Nº 32 Y R.N.Nº 127 – Avda. Dino Bártoli
47. Circunvalación Paraná – Tr.: Av. Almafuerde - R.N.Nº 12 – Dpto. Paraná
48. Construcción de Enripiado y Obras de Arte en R.P.s/Nº – Almacén Medina /R.N.Nº 18 - Tr: Tambo Garat – Colonia La Mora – Dpto. San Salvador
52. Construcción de Obras de Arte – Cerrito
53. Reconstrucción de R.P. N° 33 (Broza)- Etapa I (Broza) y Etapa II (Ripio)- Tr.: Maciá - Aº Durazno
54. R.P.Nº 39 -Tr: R.P.Nº 6 - Au. R.P.Nº 14 - Dptos. Rosario del Tala y Concepción del Uruguay
55. Rotonda en Caseros – Intersección R.P.Nº 39 Y R.P.Nº 23
56. Acceso al Palacio San José
57. Desvío Tránsito Pesado – Colonia Elía – Dpto. Uruguay
58. Construcción y Reparación de cinco (5) Obras de Arte y Alcantarillas – Dpto. Victoria

Como conclusión, la incidencia de la política presupuestaria propuesta para llevar a cabo éstas y otras obras, se enmarca dentro de las posibilidades de endeudamiento de la provincia y los resultados de las acciones propuestas se verán a corto plazo.